CUERPO DE E

CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO

CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006

FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021

VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-OPE-2025-0362-M-GD

Ambato, 29 de mayo de 2025

PARA: Sra. Mgs. Silvia Elizabeth Toaza Tipantasig

Directora Administrativa Financiera

ASUNTO: SOLICITUD DE TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA

INCLUSIÓN E INCREMENTO DE VARIOS PROCESOS EN CUMPLIMIENTO DE LA PRIMERA REFORMA DEL PLAN

OPERATIVO ANUAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO; ASÍ COMO TRASPASOS PARA LA EJECUCIÓN DE NUEVOS

PROYECTOS Y PROGRAMAS.

Reciba un saludo cordial estimada Directora Administrativa Financiera Dra. Silvia Toaza, con el propósito de atender las necesidades presentadas en la Dirección de Operaciones y Dirección de Prevención de Incendios e Ingeniería de Fuegos; ponemos a su consideración el siguiente informe de solicitud de traspaso presupuestario; indicando previamente que ya ha sido aprobada la reforma Nro. 1 al Plan Operativo Anual Institucional; es importante mencionar que la propuesta incluye traspasos que no incluyen la reforma al POA.

ANTECEDENTES:

El Cuerpo de Bomberos de Ambato, es una Institución de Derecho Público, parte de la Administración Pública Institucional conforme lo previsto en el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, numeral 2, regulando su funcionamiento conforme la Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento General, la Ley de Defensa Contra Incendios y su Reglamento General de aplicación, y demás normas aplicables.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad del cantón Ambato, mediante Ordenanza sin número publicada en el Registro Oficial Edición Especial No. 851, de fecha 4 de agosto de 2020, emite la Ordenanza de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Ambato y su Adscripción al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato.

La ordenanza de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Ambato y su adscripción al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, articulo 1.- "El Cuerpo de Bomberos de Ambato una entidad de derecho público adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, que cuenta con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, presupuestaria, legal, operativa y financiera; y, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos y estará encargada de la gestión de los servicios de prevención, protección socorro y extinción de incendios; así como la prestación de auxilio en situaciones de emergencia y de apoyo, en



CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006

FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021

VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-OPE-2025-0362-M-GD

Ambato, 29 de mayo de 2025

otros eventos adversos de origen natural o antrópico."

La Ordenanza de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Ambato y su Adscripción al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato en su artículo 26 referente al Jefe del Cuerpo de Bomberos en su parte pertinente indica: "Quien ejercerá la dirección estratégica, política y administrativa de la entidad, por ende, será el representante legal, judicial, y extrajudicial del Cuerpo de Bomberos de Ambato".

Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. RA-CBA-ASJ-46-2024 se EXPIDE LA SIGUIENTE DISPOSICIÓN REFORMATORIA ÚNICA que dice: (..) "Artículo 1. SUSTITÚYASE, en las actuaciones administrativas tales como: 1. Actos administrativos; 2. Actos de simple administración; 3. Contratos administrativos; 4. Hechos administrativos; 5. Actos normativos de carácter administrativo; y, 6. Instrumentos de derecho privado; vigentes y que fueran emitidos en legal y debida forma por el Cuerpo de Bomberos de Ambato, considerándose por este instrumento el cambio de denominación del señor TCrnl. (B) Lic. Byron Murillo Guerrero, - JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO como MÁXIMA AUTORIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO, de conformidad con lo establecido en la Resolución Administrativa Reformatoria No. DA-24-012 de fecha 23 de abril del 2024, emitida por la señora Ing. Diana Caiza Telenchana, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato" (...).

Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. DA-24-085 de fecha 02 de diciembre de 2024 firmada por la Ing. Diana Caiza Telenchana Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato Resuelve: (...) Articulo 2.-RATIFICAR al Teniente Coronel Byron Murillo Guerrero como Máxima Autoridad, quien ejercerá por el plazo de 4 años la dirección estratégica, política y administrativa de la entidad, por ende será su representante legal, judicial y extrajudicial, de conformidad a los determinado en el Art. 26 de la Ordenanza de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Ambato y su adscripción al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato (...).

BASE LEGAL

Código Orgánico de Organización Autonomía y Descentralización

Art. 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o



CÓDIGO: <u>CBA-DTH-DIN-REG-006</u>

FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021

VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-OPE-2025-0362-M-GD

Ambato, 29 de mayo de 2025

previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 115.- Certificación Presupuestaria. - Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.

Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Art. 105.- Modificaciones presupuestarias. - Son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada: uno de los componentes de la partida presupuestaria. En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación.

Las modificaciones presupuestarias son: i) cambios en el monto total aprobado por el respectivo órgano competente; ii) inclusión de programas y/o proyectos de inversión no contemplados en el Plan Anual de Inversión y iii) traspasos de recursos sin modificar el monto total aprobado por el órgano competente. Estas modificaciones pueden afectar a los ingresos permanentes o no permanentes y/o egresos permanentes o no permanentes de los Presupuestos. El primer tipo de modificación puede corresponder a un aumento o a una disminución.

Para el Presupuesto General del Estado las modificaciones presupuestarias que alteran el monto total de los ingresos y gastos, en el Presupuesto General del Estado aprobado por la Asamblea Nacional, sin tener que pedir su autorización, solamente pueden realizarse conforme a la ley. La misma regla aplica en caso de decrementos.



CÓDIGO: <u>CBA-DTH-DIN-REG-006</u>

FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021

VERSIÓN: <u>02</u>

Memorando Nro. CBA-OPE-2025-0362-M-GD

Ambato, 29 de mayo de 2025

OBJETIVO

Distribuir el presupuesto asignado para la ejecución de varios proyectos, y actividades de Dirección de Talento Humano, Dirección Administrativa Financiera, Dirección de Operaciones y Dirección de Prevención de Incendios e Ingeniería de Fuegos para el ejercicio fiscal 2025, de acuerdo al presupuesto referencial establecido.

JUSTIFICACIÓN

- 1.- DIRECCIÓN DE OPERACIONES.- Se presentan los siguientes requerimientos.
- a) A fin de dar cumplimiento al objeto contractual "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA PARA EL CBA", se solicita se realice los cambios de acuerdo al siguiente detalle:
- Se modifique el Objeto contractual del proceso.
- Se permita la adquisición de un vehículo logístico tipo 6X6 con un brazo grúa, con brazo Rollo ON/OFF y un contenedor para el transporte de los Equipos y Herramientas del Grupo Especializado USAR, el propósito de esta adquisición es dar cumplimiento a lo establecido en la GUÍA PARA LA ACREDITACIÓN O REACREDITACIÓN NACIONAL DE EQUIPOS DE BÚSQUEDA Y RESCATE URBANO, nivel mediano.
- Se permita realizar la adquisición de la campamentación del Grupo Especializado USAR por separado, ya que es un bien que no se fabrica en territorio nacional.
- Se excluya del presente objeto de contratación los Equipos y Herramientas, ya que existe en PAC 2025 un proceso de similares características.
- Se excluya del proceso mencionado a la ambulancia, ya que mediante Memorando Nro. CBA-DAF-VEH-2024-0021-M-GD de fecha 25 de abril de 2024 firmado electrónicamente por el Sr. Ing. Alonso Lenin Bayas Remache Analista de Mantenimiento Vehicular del CBA, menciona que las unidades A-4 y A-5 se encuentran en estado regular.



CÓDIGO: <u>CBA-DTH-DIN-REG-006</u>

FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021

VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-OPE-2025-0362-M-GD

Ambato, 29 de mayo de 2025

_		T =			
Cant.	Detalle	Partida	V. Unitario	V. Total	C-2; C-3
1	Camión 6X6	840105	200000,00	200000,00	
1	Roll ON OFF	840105	68000,00	68000,00	
1	Brazo Grúa	840105	95000,00	95000,00	
1	Contenedor	840105	52000,00	52000,00	
		•	Subtotal	415000,00	

ADC	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO LOGÍSTICO PARA LA BRIGADA DE INCENDIOS FORESTALES								
DEL CBA									
Cant.	Detalle	Partida	V. Unitario	V. Total					
	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO LOGÍSTICO								
1	PARA LA BRIGADA DE INCENDIOS		310000,00	310000,00	C-2; C-3				
	FORESTALES DEL CBA								
			Subtotal	310000,00					



CÓDIGO: <u>CBA-DTH-DIN-REG-006</u>

FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021

VERSIÓN: <u>02</u>

Memorando Nro. CBA-OPE-2025-0362-M-GD

Ambato, 29 de mayo de 2025

5.4 PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMPAMENTACIÓN PARA EL GRUPO USAR:

CANT.	DETALLE	PARTIDA	V. UNITARIO	V. TOTAL
2	CARPA#1	840104	107965,56	215931,12
	Carpa de 53m2			
	Estructura de aluminio de calidad			
	aeronáutica			
	Vinilo opaco			
	 Bolsas protectoras de vinilo para 			
	transporte			
	Anciajes			
	Paredes laterales			
	Paredes finales			
	Techo			
	Revestimiento alsiante con respaldo			
	aluminizado de barrera radiante			
	Piso de vinilo impermeable			
	Puertas rígidas de acceso			
	Juego de estacas			
	Kit de reparación			
	Cajas de almacenamiento con Kit de mesa			
	*3.0 TON HVAC-AIRE ACONDICIONADO Y			
	DUCTOS DE AIRE			
20	CAMA LITERA	840103	869,57	17391,40
	Malla formadora de cuerpo			
	Correa de bloqueo			
	Bolsas de transporte			
	cuna aptiable			
4	CARPA#2	840104	57570,30	230281,20
	Carpa de 27m2			
	Estructura de aluminio de calidad			
	aeronáutica			
	Vinilo opaco			
	Bolsas protectoras de vínilo para			
	transporte			
	Anclajes			
	Paredes laterales			
	Paredes finales			
	Techo			
	Revestimiento alsiante con respaldo			
	aluminizado de barrera radiante			
	Piso de vinilo impermeable			
	Puertas rígidas de acceso			
	Juego de estacas			
	Kit de reparación			
	Cajas de almacenamiento con Kit de mesa			



CÓDIGO: <u>CBA-DTH-DIN-REG-006</u>

FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021

VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-OPE-2025-0362-M-GD

Ambato, 29 de mayo de 2025

1	CARRETON Carrito porta sillas con 40 sillas	840104	5886,84	5886,84
4	MESAS MIXTAS Mesas portátiles plegables	840103	200,00	800,00
2	Mesas portátiles plegables CABINA DE BAÑO DOBLES Marco de ducha de aluminio plegable Cortina de un solo cubículo con cubierta de techo translúcida. Cabezales de ducha de conexión rápida con abrazadera para marco Berma de contención Manguera de drenaje Bomba de drenaje Interruptor de control de bomba de	840104	8261,89	16523,70
	drenaje impermeable • Válvula de retención de la bomba de drenaje • Tapete de goma elevado • Cortina contra salpicaduras • Caja de almacenamiento			
4	BATERIAS SANITARIAS MOVIBLES KIT DE INODORO DE CAMPO • (1) Sistema de Inodoro con envoltura automática. • Batería de Iones de litio • (1) Tienda de campaña con Inodoro portátil con bolsa y juego de estacas • Caja de almacenamiento	840104	7613,32	30453,2
1	SISTEMA HIDROSANITARIO LAVAMANO DOBLE METALICO • (1) Fregadero metálico de doble lavabo con espejo. • (1) Manguera de suministro roja • (1) Manguera de suministro azul • (1) Manguera de drenaje negra • (1) Bomba de drenaje con interruptor resistente a la intemperie • (1) Bolsa de transporte	840104	5770,60	5770,6
1	CALEFON KIT CALENTADOR DE AGUA A DIESEL Tipo de combustible: diésel, Kit adaptador de plomería	840104	27836,84	27836,8



CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006

FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021

VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-OPE-2025-0362-M-GD Ambato, 29 de mayo de 2025

1	TANQUE RESERVORIO HIDROSANITARIO KIT DE DISTRIBUCION Y CONTENCION DE	840104	17214,89	17214,89
	AGUA			
	Varios guarniciones			
	Mangueras y montaje de mangueras			
	• (1) Colector de sels vías			
	(4) vejiga de agua potable de 500 galones			
	(4) Cobertura del suelo			
	• (1) Manguera de suministro, 1 in (2,54			
	cm)			
	(6) Manguera de suministro, 50 pies			
	(15,24 cm)			
	Caja de almacenamiento			
1	PURIFICADOR	840104	20713,16	20713,16
	KIT DE FILTRACIÓN DE AGUA			
	Sistema de filtración de agua de tres			
	etapas con luz ultravioleta			
	Marco de acero inoxidable resistente			
	• 110 V // 60 Hz			
	Caja de almacenamiento			
2	Generador eléctrico 30kva con remolque	840104	7700,00	15400,00
2	UNIDAD DE DISTRIBUCION DE ENERGIA	840104	7668,72	15337,44
	Kit de panel de distribución de energía de			
	50 Amperios			
1	ESTACION DE POTENCIA SOLAR	840104	12285,24	12285,24
	BANCO DE BATERÍAS SOLARES			
	Baterías GZ Yeti 1000x			
	(4) Panel solar GZ Nomad 100 (2) Samble and a M. Barrier and a M.			
	(2) Combinador de 4X 8 mm a conector HPP			
	(4) Cable de extensión de entrada de 8			
	mm, 30 ples.			
1	LAMPARA DE PEDESTAL	840103	15592,00	15592,00
-	Sistema de Iluminación exterior led dos			
	torres de lluminación de 4.2m con mástil			
	eléctrico y 62000lm			
50	Bombillas led	530811	1,44	72,00
6	Fundas biodegradables para inodoros	530805	50,00	300,00
	(paquete de 50 unidades)			
300	Polímeros absorbentes	530819	2,78	834,00



CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006

FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021

VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-OPE-2025-0362-M-GD Ambato, 29 de mayo de 2025



CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006

FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021

VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-OPE-2025-0362-M-GD

Ambato, 29 de mayo de 2025

b.-Incremento de equipos, herramientas y accesorios para los grupos especializados USAR Y BRIF del CBA in embargo, luego de la reunión autorizada por la máxima autoridad de fecha 25 de febrero de 2025 (Acta 002) con los señores (as) Sr. TCrnl. (B) Lcdo. Byron Murillo Máxima Autoridad del CBA, Sr. Tnte. (B) Abg. Fabián Sánchez Director de Operaciones del CBA, Srta. Ing. Alejandra Montero Directora Administrativa Financiera del CBA, Sr. Tnte. (B) Ing. Carlos Sisalema Bombero 4 del CBA, Sr. Sbof. (B) Ing. Jhony Yánez Bombero 2 del CBA, Sr. Cbo. (B) Abg. Christian Martínez Bombero 1 del CBA, Sr. Ing. Cristian Reinoso Analista de Telecomunicaciones del CBA y la Sra. Lcda. Mónica Rodríguez secretaria de la Dirección de Operaciones, se dio a conocer que luego de atender la comisión de servicios en la ciudad de Manta "Reacreditación de los Grupos USAR", se constató que los equipos de movimiento sísmico son necesarios para la acreditación del Grupo Especializado USAR del CBA, así

CUER

CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO

CÓDIGO: <u>CBA-DTH-DIN-REG-006</u>

FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021

VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-OPE-2025-0362-M-GD

Ambato, 29 de mayo de 2025

mismo se preguntó a los encargados de estos equipos el costo aproximado de los mismos, concluyendo que sobrepasa el presupuesto actual que la institución dispone en el PAC por lo que se solicita se realice un incremento del presupuesto. Se considerará únicamente el incremento de partida.

- c.- Adquisición de equipo y prendas de protección personal para rescate; con un presupuesto de USD 665.280,00; cuya justificación es la siguiente: "Mediante Memorando Nro. CBA-OPE-2025-0300-M-GD, de fecha 12 de mayo de 2025, el Tnte. Fabián Sánchez, Director de Operaciones, dentro del informe para Reforma POA 2025 en su parte pertinente señaló lo siguiente:
- "...El Cuerpo de Bomberos de Ambato en cumplimiento de su misión y visión institucional se ve en la necesidad de dotar a todo el personal Operativo del CBA, un Equipo de Protección Personal para Rescate, el mismo que consta de un Casco, dos overoles, un par de guantes maleables para rescate y un par de botas y deberán contar con normativa NFPA o su Similar.

Con la adquisición de este Equipo de Protección Personal para Rescate Técnico, se prevé realizar la acreditación del Grupo USAR nivel mediano una vez que ya se cuente con todos los requisitos establecidos en la GUÍA PARA LA ACREDITACIÓN O REACREDITACIÓN NACIONAL DE EQUIPOS DE BÚSQUEDA Y RESCATE URBANO...".

- d.- Adquisición de Trasvasadora de CO2 Neumática para el CBA por el valor de USD 6.700,00; solicitado con base a la siguiente justificación:
- "...Con Memorando CBA-CIA-2025-0645-M-GD de fecha 09 de mayo de 2025, suscrito por El Cabo Milton Guamán, responsable del taller de mantenimiento de extintores, quien en la parte pertinente indica que mencionar que: "el equipo de recarga de extintores de CO2 ya se encontraba averiado y no funcionaba"

Se realiza el pedido de verificación a bodega del estado de la Maquina con código 4537 – Estado – Malo

La recarga de extintores CO2 es fundamental para garantizar la disponibilidad inmediata de estos equipos en caso de emergencia. La correcta preparación y equipamiento del Cuerpo de Bomberos, son críticos para su capacidad de respuesta efectiva ante incendios. Cumplimiento de normativo la recarga de extintores CO2 puede estar sujeta a regulaciones y normativas de seguridad contra incendios, cumplir con estos requisitos es esencial para garantizar que el Cuerpo de Bomberos opere dentro de los estándares legales y de seguridad establecidos.

Protección de vidas y propiedades, los extintores CO2 son especialmente efectivos para combatir incendios en equipos eléctricos y líquidos inflamables, al garantizar la disponibilidad de estos equipos, se protege tanto la vida de las personas como las propiedades de la comunidad frente a posibles emergencias.

Mantenimiento preventivo, la recarga periódica de extintores CO2 no solo garantiza su disponibilidad inmediata, sino que también contribuye al mantenimiento preventivo de



CÓDIGO: <u>CBA-DTH-DIN-REG-006</u>

FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021

VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-OPE-2025-0362-M-GD

Ambato, 29 de mayo de 2025

los equipos, esto ayuda a identificar cualquier problema de funcionamiento y asegura que los extintores estén en condiciones óptimas de operación.

Eficiencia operativa contar con extintores CO2 recargados y listos para su uso permite al Cuerpo de Bomberos responder de manera más rápida y eficiente ante emergencias, minimizando así el tiempo de intervención y reduciendo el riesgo de daños mayores..."

e.- Adquisición de un vehículo de rescate para el CBA. El Cuerpo de Bomberos de Ambato dentro de su Planificación Operativa Anual 2025 mantiene vigente el proceso "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO DE RESCATE PARA EL CBA" con un presupuesto referencial en PAC de \$ 350,000.00 dólares, sin embargo, es importante mencionar que mediante Memorando Nro. CBA-CIA-2025-0629-M-GD de fecha 07 de mayo de 2025 firmado electrónicamente por el Sr. Tnte. (B) Ing. Leonardo López encargado de la compañía X-5 concluye que (...) "La unidad UR-5 ha superado los 20 años de servicio, y a pesar del mantenimiento regular y cuidados diarios, presenta problemas en su sistema de dirección y en su estabilidad. Estas fallas incrementan el riesgo de accidentes graves durante su operación, poniendo en peligro la integridad del personal y la efectividad en la respuesta ante emergencias" (...) y recomienda (...) "Realizar una evaluación exhaustiva para determinar si la continuidad del operativo de esta unidad es viable o si debe ser reemplazada, priorizando en todo momento la seguridad del personal y la eficiencia operativa. La economía y la seguridad deben ser elementos clave en una buena gestión institucional" (...).

Mediante Memorando Nro. CBA-CIA-2025-0633-M-GD de fecha 08 de mayo de 2025 firmado electrónicamente por el Sr. Sbte. (B) Lcdo. Ángel Yánez encargado de la compañía X-4 manifiesta (...) "Por ello, se plantea la adquisición de una Unidad de Rescate equipada, como una medida urgente y prioritaria que permita actuar con eficiencia, reducir tiempos de respuesta, salvar vidas y asegurar un servicio digno y profesional a la comunidad" (...).

Es importante mencionar que con la adquisición de estas dos unidades permitirán optimizar los recursos institucionales y mejorar los tiempos de respuesta en la atención de emergencias en los sectores Norte y Sur del cantón Ambato.

Únicamente se deberá realizar el traspaso por la diferencia en razón de que ya se contaba con el presupuesto para uno y al momento se van a adquirir un adicional.

ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE RESCATE PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO								
CANT.	DETALLE PARTIDA V. UNITARIO V. TOTAL							
2	Unidades de Rescate para las compañías X-4 y X-5	840105	700000,00	700000,00	C-2; C-3			
			Subtotal	700000,00				

CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006

FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021

VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-OPE-2025-0362-M-GD

Ambato, 29 de mayo de 2025

f.- Adquisición de Tanques de Nitrógeno y CO2 para el CBA.- Con Memorando CBA-OPE-2025-0099-M-GD se Solicita a los Señores Oficiales Responsables de las Compañías un informe del estado actual de los tanques de oxígeno y nitrógeno el que conste la fecha de fabricación, características del tanque, capacidad, si se encuentra en uso y observaciones u novedades, con Memorandos:

CBA-CIA-2025-0250-M-GD, CBA-CIA-2025-0242-M-GD,

CBA-CIA-2025-0260-M-GD, CBA-CIA-2025-0261-M-GD, CBA-CIA-2025-

0264-M-GD, emiten la respuesta pertinente, se solicita a Bodega la Matriz de Cilindros de Nitrógeno y Oxigeno ingresados al CBA y se realizó una matriz de recopilación para análisis.

Existen 29 cilindros de oxígeno O2, por lo que se determina que no se debe realizar otra adquisición, en cuanto a los tanques de Nitrógeno se verifica la existencia de dos tanques de 6M3 y un solo tanque de CO2, el Cuerpo de Bomberos Ambato tiene 5 compañías operativas, el Nitrógeno trabaja conjuntamente con el polvo químico seco en la parte interna de extintor para la descarga del mismo lo que mejoraría significativamente la efectividad operatividad para una extinción de incendios, existen extintores de CO2 en cada Compañía los mismos que deben ser recargados luego de cada uso, por lo que se considera oportuno realizar el proceso de compra, el valor para esta compra es de USD .1.800,00.

g.- Contratación de un Plan de Atención Veterinaria para el CAN del CBA. Con CBA-DAF-COM-2025-0087-M-GD de fecha 05 de Mayo de 2025, el Ing. Rolando Villacis informa que "se ha procedido con la publicación del proceso para la "CONTRATACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN VETERINARIA PARA EL CAN DEL CBA" mediante menor cuantía servicios signado con el Nro. MCS-CBA1-2025-004, a nivel cantonal y al no contar con invitaciones aceptadas se procedió con la re selección al nivel provincial, la que tenía como fecha máxima de aceptación hasta las 09:57:00 del 05 de mayo de 2025, teniendo una sola aceptación de interés y de conformidad a lo determinado en el numeral 4 del Art. 141 del Reglamento a la LOSNCP, que en su inciso tercero dice: "(...) En caso de no contar nuevamente con al menos tres (3) manifestaciones de interés, la entidad procederá con una nueva reelección, conforme lo descrito en el inciso anterior, pero esta vez adicionando a las invitaciones a los proveedores del nivel nacional (...)"; con este antecedente solicito al área requirente determinar la conveniencia de ampliar las invitaciones a proveedores a nivel nacional, caso contrario se solicite a la Máxima Autoridad que mediante Resolución Administrativa se cancele el proceso conforme a lo estipulado en el Art. 34 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública."

Mediante Memorando CBA-OPE-2025-0284-M-GD de fecha 08 de Mayo en la parte pertinente se recomienda : "En tal virtud después de que esta Dirección conjuntamente con los miembros de la Unidad Canina, ha analizado la inconveniencia de contratar este servicio con un proveedor a nivel nacional, se ha resuelto solicitar a la Unidad de



CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006

FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021

VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-OPE-2025-0362-M-GD

Ambato, 29 de mayo de 2025

Compras Públicas y al Delegado Técnico del proceso emitan el informe de recomendación de cancelación, ya que se realizará un nuevo estudio para determinar un nuevo proceso."

Con MemorandoCBA-CIA-2025-0642-M-GD de fecha 09 de Mayo de 2025, los miembros de la Unidad Canina indican que : la presente tiene por objeto informar a la Dirección de Operaciones, que en reunión mantenida el día 08 de mayo del 2025 a las 10 y 30 de la mañana en la sala de reuniones de la Cía. X-1 con personal de la unidad canina donde se analiza el proceso de menor cuantía de la "CONTRATACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN VETERINARIA PARA EL CAN DEL CBA" donde existe la novedad que no se registraron proveedores para la participación del proceso, por lo q se sugirió la cancelación del proceso y se analizado la posibilidad de contratar un seguro de vida que cubra: atención preventiva y emergencias para el can del CBA, considerando (ANEXO 1) que el can se encuentra registrado e ingresado en la bodega de la institución como un bien.

Se realiza las consultar pertinentes con la Dirección Administrativa Financiera, Coordinación Administrativa y Bróker que presta el servicio en la Institución el mismo que indica que podría entregarnos la información necesaria referente a una póliza integral de salud tanto preventiva como para emergencias para el Can del CBA, la próxima semana. El costo para este seguro se estima en USD 3.250,00.

h.-Renovación de las unidades autobombas equipadas.- cuya justificación es la siguiente:

Actualmente contamos con la Compañía denominada Huachi Grande X-4, para cubrir las emergencias en el perímetro urbano y sus comunidades aledañas, así como también en la actualidad contamos con un Autobomba que no cumple normativa internacional ya tienen cumplidos sus años de vida útil sin embargo se mantiene operativo pero no con la misma capacidad operativa y tecnológica de punta que el Autobomba todo terreno con normativa internacional, en efecto es indispensable contar con otra unidad contra incendios todo terreno que preste seguridad y confianza en el Combate de incendios estructurales, vehiculares y forestales que se presenta en el Cantón Ambato sector sur, con esta adquisición se pretende fortalecer el trabajo y el parque automotor del Cuerpo de Bomberos de Ambato. En la adquisición en mención se considera también la topografía del terreno, caminos de tercer orden con las que se encuentra al momento de atender los incendios forestales, así como también la configuración de vías de la ciudad y sector rural, que tiene su limitante, por lo que un vehículo con las características propuestas tendrá fácil movilidad lo que permitirá brindar atención ágil y oportuna al momento de atender los diferentes tipos de emergencias que ponen en riesgo la vida de la población. (Énfasis me pertenece).

Mediante Memorando Nro. CBA-CIA-2025-0653-M-GD, 12 de mayo de 2025, el Sr. Tnte. Leonardo López, Oficial responsable de la CIA X-5, en su parte pertinente señala:

A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH

CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO

CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006

FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021

VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-OPE-2025-0362-M-GD

Ambato, 29 de mayo de 2025

(...) "informo a usted que la unidad AUTOBOMBA CHEVROLET FVR J3PCUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO, de placas TMA-1002, se encuentra actualmente brindando sus servicios en la Compañía X-5. Y presenta las siguientes novedades:

1. Datos Generales: Tipo: Autobomba Placas: TMA-1002 Marca: Chevrolet Modelo: FVR J3P

Año de fabricación: 2010 1. Descripción y Estado Actual:

Motorización:

Motor de alta capacidad que, debido a su uso prolongado y constante, ha reducido su rendimiento, lo cual puede afectar la eficiencia y la operatividad del equipo, generando la necesidad de realizar mantenimiento o mejoras para restaurar su funcionalidad.

Estado de la carrocería y cabina: Presenta corrosión generalizada en toda la estructura, afectando la integridad del vehículo y la seguridad de sus ocupantes.

Sistemas de dirección y tracción: Presenta repetitivos daños en el sistema de frenos.

Presenta fugas en sistema de aire continuos.

Estas condiciones aumentan el riesgo de accidentes que podrían afectar al personal de bomberos durante operaciones.

Como oficial responsable de la Compañía X-5 y comprometido con la seguridad de mi personal a cargo, que realiza desplazamientos a alta velocidad con el fin de cumplir con los tiempos de llegada y atención de emergencias, debo señalar lo siguiente: La unidad B-5 ha superado los 15 años de servicio, y a pesar del mantenimiento regular y cuidados diarios, presenta problemas varios en el sistema eléctrico y mecánico. Estas fallas incrementan el riesgo de accidentes graves durante su operación, poniendo en peligro la integridad del personal y la efectividad en la respuesta ante emergencias.

Con Memorando Nro. CBA-CIA-2025-0655-M-GD, de fecha 12 de mayo de 2025, el Sr. Sbte. Ángel Yánez, Oficial responsable de la CIA X-4, en su parte pertinente señala:

(...) "para informarle

que desde hace 13 años atrás no se ha recibido ninguna renovación en la parte de unidades Contra Incendios.

Al momento contamos con una Auto Bomba denominada (B-4) con las siguientes características:

Marca: Chevrolet

Año: 2012

Placa: TMA-1048 Modelo: fvr 34Q Color: rojo

Número del motor: 6HK1620130 Número del chasis: JALFVR347C7000

Esta unidad se encuentra cumpliendo su vida útil durante 13 años sirviendo a la



CÓDIGO: <u>CBA-DTH-DIN-REG-006</u>

FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021

VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-OPE-2025-0362-M-GD

Ambato, 29 de mayo de 2025

ciudadanía en la parte sur de Ambato - Huachi Grande y sus alrededores del sector. Durante el desarrollo de sus actividades, los bomberos enfrentan un alto riesgo de sufrir lesiones relacionadas con accidentes, producto del manejo de vehículos que no cuentan con los estándares de calidad o no cumplen con las normas internacionales respecto de las medidas y cálculos de seguridad requeridos durante el diseño y fabricación de los camiones de bomberos o de atención a emergencias.

Mediante Memorando Nro. CBA-CIA-2025-0654-M-GD, de fecha 12 de mayo de 2025, el Sr. Tnte. Héctor Moreta, Oficial responsable de la CIA X-3, en su parte pertinente expresa:

(...) "la unidad B-3 tiene las siguientes características:

Unidad B-3

Marca CHEVROLET

Placas TMA 1003

Año 2010

Modelo FVR 23P CHASIS CABINADO

La Compañía X- 3 cuenta con una autobomba FVR CHEVROLET del año 2010, su estado es regular, con un fallo en sistema de acoplado de la bomba, sería necesario la renovación del parque automotor, en vista que ya se terminó vida útil de la unidad." (Énfasis me pertenece).

La propuesta para la adquisición de los vehículos se detalla a continuación:

INCLUSION AL POA									
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONTRAINCENDIOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA EL CBA.									
Cant.	Detalle	Partida	V. Unitario	V. Total					
3	Autobombas Ligeras de Intervención Rápida 4X4	840104	300000,00	900000,00	C-2; C-3				
			Subtotal	900000,00					

j.- Con Memorando Nro. CBA-OPE-2025-0325-M-GD, de fecha 16 de Mayo de 2025, la Dirección de Operaciones presenta el proyecto para la Contratación de paramédicos para las ambulancias del Cuerpo de Bomberos Ambato, documento en el cual el TCrnl. Byron Murillo Máxima Autoridad del CBA, sumilla : "Coordinar con DAF,y PLN, para la revisión de asignación de los recursos, o disponibilidad presupuestaria y continuar con el proceso correspondiente, de acuerdo a la Ley."

En tal virtud se solicita la respectiva asignación presupuestaria para el efecto de acuerdo



CÓDIGO: <u>CBA-DTH-DIN-REG-006</u>

FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021

VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-OPE-2025-0362-M-GD

Ambato, 29 de mayo de 2025

al siguiente detalle:

DIRECCIÓN DE OPERACIONES								
PROG	PROY	ACT	ITEM	FTE	DESCRIPCIÓN	INCREMENTO		
03	000	044	730606	002	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	17.157.00		
				SUMAN		17.157,00		

Con los datos antes mencionado la propuesta del traspaso se presenta a continuación:



CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006

FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021

VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-OPE-2025-0362-M-GD

Ambato, 29 de mayo de 2025

PRO	G PROY	ACT	пем	FTE	DESCRIPCIÓN	INCR.	REDUC.	ACTIVIDAD	AFECTACIÓN PRESUPUESTO
03	001	044	530415	002	Bienes Biológicos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones		3.983,00	Se contratará una póliza de seguros para el can	SI
03	001	044	531404	002	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	176.239,92		Adquisición de equipos herramientas y accesorios para mejorar los equipos de movimiento sismico con para la acreditación del grupo especia tirado USAR	
03	001	044	570201	002	Seguros	3.250,00	-	Contratación de una póliza de seguros para el can de la institución.	
03	001	044	730606	002	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	17.157,00		Contratación de 3 paramédicos	SI
03	001	044	731404	002	Maquinaria y Equipos Bienes Muebles no Depreciables)	665.280,00		Adquisición de equipos de pretección personal para rescate del personal operativo conforme lo establece la Quía para la acreditación o reacteditación nacional de equipos de búsqueda y rescate urbano.	
03	001	044	840103	002	Bienes Muebles	678.670,62		Adquisición de campamenación para el grupo USAR	
03	001	044	840104	002	Maquinaria y Equipos	8.500,00		Adquisición de trasvasadora de CO2 Neumática, incluye tanque de nitrógeno v co2	
03	001	044	840105	002	Vehículos	415.000,00		Adquisición de vehiculos logísticos para los grupos especializados USAR/BRIF	
03	001	044	840105	002	Vehículos	350.000,00		Adquisición de dos vehículo de rescate, con el propósico de mejora el tiempo de respuesta en la atención de emergencias en los sectores Norte y Sur del Cantón	
03	001	044	840105	002	Vehículos	900,000,000		Adquisición de 3 vehículos contra incendios de inTervención rápidas (autobombas ligeras de intervención rápida 4x6)	1
03	001	044	840105	002	Vehículos		937,500,00	Adquisición de vehículos de emergencia	SI

2.- LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS E INGENIERÍA DEL FUEGO, mediante Memorando Nro. CBA-PRV-2025-0098-M-GD,se solicito se incorpore el personal para Inspectores para el fortalecimiento al proceso de las inspecciones en la Dirección de Prevención de Incendios e Ingeniería del Fuego, y se adjunta el proyecto que justifica tal solicitud. La Reforma planteada es la siguiente:

	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS E INGENIERÍA DE FUEGOS									
PROG	PROY	ACT.	ITEM	FTE	DESCRIPCIÓN	INCREMENTO	REDUCCION			
03	000	045	730606	nnn i	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	17.157,00				
					SUMAN	17.157,00				

Particular que comunico para fines pertinentes.



CÓDIGO: <u>CBA-DTH-DIN-REG-006</u>

FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021

VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-OPE-2025-0362-M-GD

Ambato, 29 de mayo de 2025

Atentamente,

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Edgar Fabián Sánchez Solís

Tnte. (B) Abg.

DIRECTOR DE OPERACIONES (E)

Fredy Vicente Ledesma Barcenes

Cap. (B) Ing.

DIRECTOR DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS E INGENIERÍA DEL

FUEGO (E)

Copia:

Sra. Lcda Mónica Germania Rodríguez Ortiz

Secretaria

Sra. Lcda. Isabel Cristina Moscoso León

Secretaria

NUT: CBA-2025-2149

Acción	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Mónica Germania Rodríguez Ortiz	OPE	2025-05-28	

